Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Agosto de 2006.

Expte. N° 8.527/06

RES. D. N° 186/06.

VISTO:

Que mediante el Artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos se contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación simple que cumplen los requisitos establecidos en el mencionado Manual; teniendo en cuenta que mediante Res.CS.660/04 se aprueba el Reglamento para la aplicación del Artículo 25º del manual de Procedimientos del Programa de Incentivos en donde se establece que docentes que se desempeñen con dedicación simple podrán acceder a dicho Programa como asimismo establece los procedimientos a seguir; atento que en esta Facultad se encuentran docentes que se desempeñen con dedicación simple y que cumplen dichos requisitos y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Certificar que el docente, que mas abajo se detalla, que se desempeña en cargo con dedicación simple reúne los requisitos establecidos en el Artículo 25º del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS Nº 660/04

- INVESTIGADORES DEL CONICET

SARAVIA MATHON, Luis Roberto

ARTICULO 2º: Hágase saber y comuníquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, Rectorado, Consejo de Investigación, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI, división Personal de la Fac. de Cs. Exactas, al docente mencionado en el Artículo 1º. Cumplido. Siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.

ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ES COPIA

SOCORRO NORMA MAMANI DE AYBAR
Jefe Despacho Gral. y Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS